

Quinta

Número #6

Señor pública ordinaria del día veinte de
octubre de mil novecientos dieciséis
Presidencia del Ciudadano Juan Cabrerá
A las cinco de la tarde se abrió la sesión con

asistencia de los Ciudadanos Regidores Comandante Becerra, Agustín León, Fidel Candanedo, Rafael Cruz, Guadalupe Cortés y Daniel Becerra.

Leída el acta de la sesión anterior finí aprobada sin discusión.

La Secretaría dió cuenta:

Con un oficio del Presidente de la Junta auxiliar del pueblo de Omatlán de esta Cabecera transcribiendo el acuerdo dictado por la Junta Auxiliar del mismo para que por conducto del Ayuntamiento de esta Cabecera se elevada al Gobierno del Estado la petición que ha, con los vecinos de ese lugar para que sean intervinientes los bienes de los responsables de la malversación de los fondos de la Sociedad "Antonio Márquez Galindo" Obiéguense en sus términos.

Con un oficio del Presidente de la Junta Auxiliar del Pueblo de Omatlán de esta Cabecera exponiendo: que los conductores de vehículos, al hacer su corrida en la esta Ciudad y la del vecino Distrito de Matamoros pasan por ese pueblo destruyendo con tal motivo los caminos; que como la Gerencia carece de fondos para la reparación de ellos solicitan el apoyo del Ayuntamiento para que se exija a los conductores que elijan una sola carretera y que esta sea reparada a su costa. Dígase a la Junta auxiliar que se le autoriza únicamente para cobrar a los dueños de coches, carros y carretas que transiten por ese pueblo el impuesto municipal que señala la fracción número XLI del artículo 2º del Decreto de 21 de Marzo de 1908.

Con un oficio del Señor Jesús Jimenez solicitando a perpetuidad el sepulcro que guarda los restos de su esposa fallecida el Señor Antonio Jimenez. A la Comisión del ramo.

Con otro de la Señora Isabel Hernandez en el que dice que habiéndose vencido el plazo de cinco

años que ocupa, con un término el sepulcro que deposita los restos de la Señora María Antonia Hernandez y deseando conservarlo por mas tiempo replica se le haga el sepulcro correspondiente. El mismo acuerdo.

Con otro de la Señora Francisca Galindo de Pérez solicitando un sepulcro a perpetuidad en el Panteón municipal de esta Cabecera para cuyo efecto depositó en la Tesorería municipal de este lugar la cantidad de ciento veinticinco pesos en billetes infalsificables, segun recibo que adjunta a su solicitud. El mismo término.

Con otro de la Señora María Cabrera, solicitando igualmente un sepulcro a perpetuidad en el Panteón municipal de esta Cabecera. Idéntico acuerdo.

Con un oficio de la Directora y Apoderada de la Escuela municipal de niñas "B. Juarez" de esta Cabecera solicitando les sean pagados sus sueldos con moneda metálica, en vista de la depreciación del papel infalsificable. Al las Comisiones de Hacienda e Instrucción pública.

Con otro de los Directores y Apoderados de la Escuela de niños "Doctor B. Domínguez" exponiendo: que el Decreto del Primer jefe de fecha 2º del presente ordena que los sueldos de los empleados en esa nacional o en equivalente en plata o moneda infalsificable, al tipo que dará a conocer cada diez días la Secretaría de Hacienda; que en ese concepto se permiten preguntar al Ayuntamiento desde que fecha y conforme a que presupuesto han de pagarse sus sueldos honorarios pues que dado el valor que ha adquirido el papel infalsificable les sera imposible continuar en sus empleos si no se pone desde luego el remedio. El mismo acuerdo anterior.

Con otro de la Señora Encarnación Galindo, Profesora de Instrucción Primaria, solicitando se le conceda la dirección de la Escuela municipal de niñas de esta

Cabeceera, para el año entrante. A la Comisión de Instrucción pública.

Con otro del Señor Francisco Reio solicitando en arrendamiento una de las piezas de la planta baja del Palacio Municipal de esta Cabece-
ra. A la Comisión de Hacienda.

Terminada la correspondencia el Ciudadano Presidente dió cuenta de haber concedido licencias por causa de enfermedad y por el término de cinco días contados desde el veinticinco del presente, a la Directora de la Escuela Municipal de niñas del barrio de El Cochitlan de esta Cabeceera.

En seguida el Regidor Leon propuso: que una vez que por decreto del Ciudadano Primer Jefe se le ha dado al papel moneda infalsificable el valor de veinticinco por uno de plata debe usarse el cobro de los impuestos al mismo tipo, pues que de lo contrario vendría el desequilibrio en las arcas municipales; que por lo pronto y mientras tanto se procede a una nueva cotización en los impuestos es de opinion que los licencias para aprovechamiento de madera causen veintenta y cinco centavos plata por cada cubal de los montes del Municipio ubicados en los barrios y de un peso cincuenta centavos en las Rancherías; que así mismo la Comisión de Hacienda presentará a la mayor brevedad un proyecto para el pago de sueldos de los empleados.

Discutida suficientemente la proposición del Sr. Regidor Leon fué aprobada por unanimidad y se acordó se comunique al Ciudadano Tesorero para que desde el día primero del entrante mes de Noviembre se sujete el cobro de los impuestos.

municipales a razón de veinticinco por uno.

Acto continuo habló el Regidor Bustamante para poner de manifiesto la necesidad que hay para proceder al nombramiento definitivo de Caballeros de la Corporación municipal, habiéndose llegado, después de algunas discusiones a los siguientes acuerdos.

1º El Comandante de la Policía Ciudadana Carlos Flores se encargará interinamente de hacer el cobro de los recibos que expida la Corporación municipal sirviendo por consecuencia en ese empleo el Ciudadano Eduardo Ortiz.

2º Comuníquese.

Los otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión notándose la falta de asistencia de los Concejales Rinaldo Rivas, Rafael Reyes Blas Castilla y Rafael Martínez.

Juarez